

# CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE

⇒ El certificado se puede disponer en **FORMATO ELECTRÓNICO** o **PAPEL**.

**EXPIDE** con carácter general las CCAA, adicionalmente el Ministerio de Sanidad.

## PARA QUÉ SIRVE

Es un documento que **facilita la movilidad entre los países de la UE** porque evita los test y las cuarentenas a las personas que cumplen alguno de estos tres requisitos:

- \* Haya sido vacunado.
- \* Se haya recuperado del Covid.
- \* Se haya realizado una prueba cuyo resultado sea negativo.

## SOLICITUD

### Web Ministerio

<https://cvd.sanidad.gob.es/>  
En la misma están los portales de cada CCAA, **dado que con carácter general se solicita a las mismas.**

## ¿ES INDISPENSABLE PARA VIAJAR?

- **No es un requisito indispensable para viajar.** No es un pasaporte que restrinja el derecho a la libre circulación en la UE, pero el no tenerlo puede suponer medidas adicionales (test, cuarentenas, ... en los procesos de admisión entre los 27 países EU).

## CUÁL ES EL FORMATO

La versión electrónica puede almacenarse en el móvil, tiene un código QR con información esencial y un sello digital que garantiza su autenticidad.

## VALIDACIÓN

- En el destino donde se vaya a viajar (UE) se escanea el código QR.
- Si has sido vacunado, has superado la enfermedad o test negativo (en las últimas 48/72 horas) puedes continuar con el viaje.

# PASAPORTE COVID

**Entrada en vigor 1 de julio de 2021**